

## **BASES, CONDICIONES Y MECÁNICA DEL: PREMIO INNOVACIÓN ANTICORRUPCIÓN 2016**

**1. Organizador.** Opciona la corrupción, asociación civil (de aquí en adelante “Opciona”), con domicilio en Av. Constituyentes 41 interior 4, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11850.

**2. Socios y colaboradores.** Wayra México (socio), Baker & McKenzie (colaborador), FOROtv (colaborador), Instituto Mexicano para la Competitividad (colaborador), Intelimétrica (colaborador), InventMx (colaborador) y W Radio (colaborador).

**3. Aceptación de las Bases y Condiciones, Aviso de Privacidad, Términos y Usos del sitio y licenciamiento de derechos de propiedad intelectual.** La participación en el Premio Innovación Anticorrupción 2016 implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones; el Aviso de Privacidad; los términos de uso del sitio [www.innovacionanticorruccion.mx](http://www.innovacionanticorruccion.mx).

Asimismo, dicha participación implica el sometimiento a las reglas y decisiones del Organizador en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases o condiciones o al mecanismo establecido para la realización del Concurso, tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación de cualquier premio.

Para consultar nuestro Aviso de privacidad presiona [aquí](#).

Para consultar nuestros términos y usos del sitio cual se llevará a cabo el Concurso Innovación Anticorrupción 2016 presiona [aquí](#).

**4. Vigencia.** El Concurso Innovación Anticorrupción 2016 estará vigente **de las 17:00 horas del viernes 6 de mayo de 2016 a las 23:59 horas del viernes 7 de octubre de 2016 (horario del centro de México).**

**5. Objetivo.** El Premio a la Innovación Anticorrupción tiene como objetivo encontrar soluciones innovadoras para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de gobierno, con el fin último de combatir la corrupción e incentivar las inversiones en México. Las soluciones deben basarse en el uso de tecnologías de la información y tener como usuario final a la ciudadanía.

**6. Temática.** La edición 2016 del Premio a la Innovación Anticorrupción tendrá como temática la corrupción en la Ciudad de México.

**7. Justificación.** La corrupción es uno de los principales problemas de la Ciudad de México. Tanto en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 como en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, la Ciudad de México fue percibida como la entidad más corrupta del país. Asimismo, en la Encuesta sobre Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial 2005, la Ciudad de México ocupó el segundo lugar en la solicitud de pagos extraoficiales para influir en las decisiones de servidores públicos.

**8. Participantes.** Podrán participar en este Concurso todas las personas físicas con residencia (que sean mayores de edad; es decir, *dieciocho años cumplidos o mayores de dieciocho años, lo que en caso de resultar ganador deberá acreditarse con el original o copia de su acta de nacimiento y su credencial de elector o cualquier otra identificación oficial*, y morales con domicilio fiscal en la

República Mexicana. Los participantes podrán registrarse de manera individual o en equipos de hasta ocho personas (cuando sean personas físicas). Los equipos pueden ser multidisciplinarios. En el caso de los equipos, todos los integrantes deberán de acreditar su mayoría de edad de la misma manera que en los registros individuales. Los estudiantes universitarios que se registren deberán acreditar su matrícula con una credencial vigente o constancia de estudios emitida por la institución correspondiente. En caso de que el equipo de personas físicas sea parte de una empresa, deberá acreditar la personalidad moral de la misma presentando su registro federal de contribuyentes (RFC).

**EXCEPCIÓN:** No podrán participar en este Concurso: (i) empleados o representantes del Organizador, o de sus socios y colaboradores en la organización del Concurso; y/o (ii) cualquier persona que participe en el desarrollo, producción o distribución de materiales respectivos con la promoción y el Concurso relacionado. Asimismo, no podrán participar en este Concurso los parientes por consanguinidad o por afinidad sin limitación de grado, de los sujetos a los que se refiere este párrafo y/o las personas que compartan domicilio con cualquiera de las anteriores.

**9. Mecánica.** Para participar en el Premio Innovación Anticorrupción 2016, cada participante deberá completar efectiva y correctamente los pasos siguientes:

- a) Definir una categoría para participar.
  - a. Prototipo funcional o minimum viable product (MVP).
  - b. Idea conceptual.
- b) Registrarse en la plataforma de participantes ubicada en [www.innovacionanticorrupcion.mx](http://www.innovacionanticorrupcion.mx). Los registros son individuales o en equipo.
- c) Diseñar un prototipo funcional o minimum viable product (MVP), o una idea conceptual, para reducir la corrupción en la Ciudad de México, utilizando tecnologías de la información.
  - a. El prototipo funcional puede ser una aplicación, una plataforma o cualquier otra herramienta tecnológica.
  - b. La idea conceptual debe proponer una solución tecnológica a un problema específico relacionado con la temática de la convocatoria.
- d) Subir en línea o enviar el prototipo funcional o MVP, o la idea conceptual, antes del viernes 7 de octubre de 2016 a través del portal del Concurso: [www.innovacionanticorrupcion.mx](http://www.innovacionanticorrupcion.mx).
  - a. Los participantes que compitan en la categoría de prototipo funcional o MVP también deberán enviar screenshots de la solución en funcionamiento (mínimo 4); un link para ver un breve video sobre el funcionamiento de la solución (máximo 3 minutos); y una descripción breve sobre la utilidad, la aproximación técnica y las herramientas utilizadas en el desarrollo de la solución (máximo 450 palabras). Los participantes de esta categoría también deberán permitir el acceso al código fuente si el Jurado, Opciona o sus socios o colaboradores lo solicitan bajo un acuerdo de confidencialidad.
  - b. Los participantes que compitan en la categoría de idea conceptual deberán enviar un documento o presentación describiendo el problema y la idea conceptual para resolverlo; un esquema que ilustre y describa la aplicación de la idea; y una descripción breve sobre la utilidad, la aproximación técnica pensada y las herramientas sugeridas para el desarrollo de la idea (máximo 450 palabras).
- e) Esperar el anuncio de los ganadores el miércoles 7 de diciembre.

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de forma definitiva a cualquier participante que no cumpla con los criterios antes señalados o bien que genere faltas de respeto, amenazas, violencia verbal o cualquier acción negativa de toda índole contra otros participantes o contra de las marcas del Organizador y de sus socios y/o colaboradores en la organización del Concurso.

**10. Ganadores.** Se premiarán la solución y la idea que hayan obtenido la calificación más alta en la evaluación de Opciona, quien se apoyará en las observaciones y/o evaluaciones de los miembros del jurado para emitir un resultado final.

**11. Premios.** El prototipo o MVP ganador recibirá un premio en efectivo de 450 mil pesos. La idea conceptual ganadora recibirá un premio en efectivo de 50 mil pesos. Todos los prototipos, MVP's e ideas conceptuales participantes serán exhibidos en el sitio [www.innovacionanticorrupcion.mx](http://www.innovacionanticorrupcion.mx), sirviendo como escaparate para que los desarrolladores den a conocer sus soluciones e ideas conceptuales.

El prototipo o MVP ganador también recibirá 1) servicios de aceleración a través de la red de expertos de Wayra México valorados en 250 mil pesos (en ningún caso se entregará el valor de los servicios en efectivo) y 2) un espacio físico en las oficinas de Wayra México, sujeto a la disponibilidad de espacios en dichas oficinas, para trabajar durante los tres meses (enero - marzo 2017) de desarrollo del sistema funcional.

Los Premios no podrán ser cedidos o transferidos a terceros. Opciona se reserva el derecho de sustituir cualquier Premio por otro de igual o mayor valor a su entera discreción.

**12. Jurado y criterios de calificación.** El jurado será integrado por seis expertos en anticorrupción, negocios, derecho y tecnologías de la información reconocidos internacionalmente: Mario Gamboa Cavazos (Intelimétrica), Sergio Legorreta (Baker & McKenzie), Juan Pardinas (IMCO), Heberto Taracena (socio fundador de InventMx), Ana Francisca Vega (FOROtv) y Gabriela Warkentin (W Radio).

El jurado participará en la evaluación de los prototipos o MVP's ponderando cinco categorías: interfaz del usuario, experiencia del usuario, utilidad, originalidad e impacto potencial. El jurado participará en la evaluación de las ideas conceptuales ponderando cinco categorías: utilidad, originalidad, impacto potencial y viabilidad de desarrollo.

Tras una primera ronda de evaluaciones, Opciona invitará a los participantes de los cinco proyectos (o los que crea convenientes) mejor evaluados de cada categoría a hacer una presentación (pitch) para realizar una deliberación final. El pitch consistirá de una presentación de cinco minutos por parte de los participantes y una sesión de 10 minutos de preguntas y respuestas.

**13. Reclamo y entrega de Premios.** Opciona entregará los Premios en efectivo a través de un cheque a nombre del individuo o el líder del equipo que se registró en el sitio web del Concurso. El premio de los ganadores de la categoría de idea conceptual será entregado en una sola exhibición en la primera quincena de enero de 2017. El premio de los ganadores de la categoría de prototipo funcional o MVP será entregado en dos exhibiciones: 250 mil pesos en la primera quincena de enero de 2017 y 200 mil pesos contra entrega del sistema funcional desarrollado a partir del prototipo o MVP seleccionado como ganador. La fecha límite para la entrega del sistema funcional serán las 23:59 horas del viernes 31 de marzo de 2017. Para recibir el primer pago, los ganadores deberán

firmar una carta compromiso de entrega del sistema funcional en el tiempo y la forma acordadas. Opciona considerará la liberación parcial de recursos previo a la entrega final del sistema funcional en el caso en que los desarrolladores presenten una solicitud justificada para disponer de los recursos antes del plazo acordado. Opciona y el jurado serán el encargado de definir el momento en el cual el sistema puede ser considerado como plenamente funcional.

**14. Licencia universal y no exclusiva sobre el Contenido Generado por el participante.** Este Concurso le permitirá comunicar, enviar, cargar o de otro modo poner a disposición del Organizador el prototipo o minimum viable product (MVP) que consisten en un sistema funcional de acceso libre y gratuito al público para detectar y prevenir la corrupción en la Ciudad de México (el "Contenido Generado"). El sistema deberá funcionar por un mínimo de 18 meses partir del 31 de marzo de 2017.

El Organizador no reclama la titularidad del Contenido Generado por el participante; no obstante, el participante concede al Organizador una licencia universal, ilimitada y no exclusiva para usar, reproducir, editar, transmitir, imprimir, publicar, divulgar públicamente, exhibir, distribuir, redistribuir, copiar, indexar, comentar, modificar, adaptar, traducir, crear obras derivadas, presentar en público, poner a disposición o de otra forma explotar dicho Contenido Generado por el participante, total o parcialmente, en todos los formatos y canales conocidos o que en adelante se desarrollen, en cualquier número de copias y sin límite en cuanto al tiempo, forma y frecuencia de uso, sin necesidad de notificación adicional a usted, con o sin atribución, y sin que su permiso o el pago a usted o a otra persona o entidad sean necesarios.

Tenemos el derecho, aunque no la obligación, de controlar, filtrar, publicar, eliminar, modificar, almacenar y revisar, en cualquier momento y por cualquier motivo, el Contenido Generado por el participante o las comunicaciones enviadas a través de alguno de nuestros servicios, sin necesidad de notificarle al desarrollador previamente la realización de estas actividades; lo anterior incluye nuestro derecho a garantizar que el Contenido Generado cumpla con los presentes términos.

**15. Modificaciones.** El Premio podrá ser suspendido, cancelado o modificado por el Organizador en forma total o parcial, en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. En el supuesto de que el Concurso relacionado con el Premio sea suspendido, cancelado o modificado, el Organizador informará al público a través del sitio [www.innovacionanticorrupcion.mx](http://www.innovacionanticorrupcion.mx) dentro de los diez (10) días siguientes a cualquiera de los eventos antes mencionados.

Para cualquier supuesto no previsto respecto a la mecánica del Concurso, el Organizador resolverá el mismo.

**16. Limitación de Responsabilidad.** El Organizador no será responsable por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los participantes como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser directamente imputable al Organizador.

De igual forma, el Organizador no será responsable por fallas técnicas, de transmisión, problemas de acceso a Internet, ocasionados por terceros, o cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que puedan impedir la participación del usuario.

**17. Varios.** Para cualquier duda o aclaración acerca de esta promoción o del Concurso relacionado con la misma, favor de comunicarse al 55-5264-0424 de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas (horario del centro de México).